



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 7 de julio de 2026

DICTAMEN JUSTIFICATIVO

SEÑOR

Dr. Agustín Encina

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Yo, el abajo firmante, Ing. Edison Melgarejo, en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción (FADA/UNA), justifico del por qué no se comunicó la adjudicación del llamado con ID490.053 ADQUISICIÓN DE JUGUETES DIDÁCTICOS Y NO DIDÁCTICOS E INSUMOS VARIOS PARA LA GUARDERÍA DE LA FADA en el plazo establecido en la normativa.

La demora en la comunicación de la adjudicación del llamado con ID 490.053, relativo a la adquisición de juguetes didácticos e insumos para la guardería de la FADA, se fundamenta en la necesidad de garantizar un análisis técnico exhaustivo que asegure las mejores condiciones para el Estado, conforme a los principios de eficiencia y valor por dinero.

Según el Artículo 83 del Decreto 2264/24, la institución convocante tiene la obligación de justificar formalmente los motivos cuando la evaluación excede los plazos establecidos en el Artículo 55 de la Ley 7021/22, el cual estipula un periodo máximo de 10 días corridos para las Licitaciones de Menor Cuantía, contados desde el acto de apertura de oferta.

En este caso particular, el retraso obedeció a la ausencia justificada de uno de los integrantes del Comité de Evaluación debido a un viaje al exterior, situación que impidió la deliberación colegiada necesaria para emitir un dictamen técnico responsable.

Dado que el Artículo 54 de la Ley 7021/22 y el Artículo 31 del Decreto exigen que los miembros del comité sean idóneos y actúen con absoluta independencia de criterio, se consideró imperativo aguardar la reincorporación de dicho integrante para concluir el informe de evaluación que sirve de base para la adjudicación.

Esta medida buscó preservar la integridad del proceso y asegurar que la selección del proveedor cumpla estrictamente con los requisitos de calidad y seguridad para los beneficiarios finales de la guardería

Sin otro particular, saludo a usted con la más distinguida consideración.

Ing. Edison Melgarejo
Jefe de la UOC - FADA

